



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

RESOLUCIÓN N° 2220 DE 2013

10 DIC 2013

()

“Por la cual se efectúan unas modificaciones en el presupuesto de Gastos de Inversión de la Secretaría de Educación del Distrito para la vigencia fiscal de 2013”

EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO CAPITAL

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las que le otorgan los Decretos 006 de 2012, 714 de 1996 y 164 de 2013, y

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 63 del Decreto No. 714 de 1996 contempla lo relacionado con las modificaciones presupuestales para las entidades distritales.

Que por medio del Decreto 164 de 2013, se liquidó el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital para la vigencia fiscal 2013.

Que mediante Resolución 660 de 2011 “Por la cual se adopta el Manual de Programación, Ejecución y Cierre Presupuestal de las entidades que conforman el Presupuesto Anual del Distrito Capital”, emitida por la Secretaría de Hacienda Distrital, establece competencias y procedimientos para efectuar las modificaciones presupuestales.

Que la Directora Financiera en calidad de Responsable del Presupuesto de la Secretaria de Educación certifica mediante el presupuesto ajustado al 31 de octubre de 2013, la disponibilidad presupuestal para efectuar el presente traslado presupuestal.

Que mediante comunicación 2-2013-72085 del 04 de Diciembre de 2013, el Subsecretario de Planeación de la Inversión de la Secretaria Distrital de Planeación emite concepto favorable para el trámite de la presente modificación.

Que mediante comunicación No. 2013EE263760 del 10 de Diciembre de 2013, la Directora Distrital de Presupuesto, emitió concepto favorable para el trámite de la presente modificación.

Que por lo expuesto anteriormente,



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

10 DIC 2013

RESOLUCIÓN N° 2220 DE 2013

()

“Por la cual se efectúan unas modificaciones en el presupuesto de Gastos de Inversión de la Secretaría de Educación del Distrito para la vigencia fiscal de 2013”

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Efectúese el siguiente traslado en el Presupuesto de Gastos de Inversión de la Secretaría de Educación del Distrito, por valor de VEINTISEIS MIL TREINTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y DOS MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE (\$26.031.632.600), amparado con los Certificados de Disponibilidad Nos. 2810, 2811, 2812, 2813, 2815, 2816, 2818, 2819, 2823 del 27 de noviembre y 2857 del 3 de diciembre de 2013, así:

CONTRACREDITOS

112	SECRETARIA DE EDUCACIÓN	
3	GASTOS	
3-3	INVERSIÓN	26.031.632.600
3-3-1	DIRECTA	26.031.632.600
3-3-1-14	BOGOTÁ HUMANA	26.031.632.600
3-3-1-14-01	Una ciudad que supera la segregación y la discriminación: el ser humano en el centro de las preocupaciones del desarrollo	26.031.632.600
3-3-1-14-01-01	Garantía del desarrollo integral de la primera infancia	17.807.700.434
3-3-1-14-01-01-0901	Prejardín, jardín y transición: preescolar de calidad en el sistema educativo oficial	17.807.700.434
3-3-1-14-01-01-0901-104	Educación inicial diferencial, inclusiva y de calidad para disfrutar y aprender desde la primera infancia	17.807.700.434
3-3-1-14-01-03	Construcción de saberes. Educación incluyente, diversa y de calidad en el sistema educativo oficial	8.223.932.166



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

10 DIC 2013

RESOLUCIÓN N° 2220 DE 2013

()

“Por la cual se efectúan unas modificaciones en el presupuesto de Gastos de Inversión de la Secretaría de Educación del Distrito para la vigencia fiscal de 2013”

3-3-1-14-01-03-0888	Enfoques Diferenciales	547.065.414
3-3-1-14-01-03-0888-114	Garantía del derecho con calidad, gratuidad y permanencia	547.065.414
3-3-1-14-01-03-0889	Jornada educativa de 40 horas semanales para la excelencia académica y la formación integral y jornadas únicas	1.101.457.819
3-3-1-14-01-03-0889-114	Garantía del derecho con calidad, gratuidad y Permanencia	1.101.457.819
3-3-1-14-01-03-0891	Media fortalecida y mayor acceso a la educación superior	1.361.355.843
3-3-1-14-01-03-0891-116	Educación media fortalecida y mayor acceso a la educación superior	1.361.355.843
3-3-1-14-01-03-0892	Diálogo social y participación de la comunidad educativa	2.282.000.000
3-3-1-14-01-03-0892-117	Fortalecimiento de las instituciones educativas con empoderamiento ciudadano, docente, y mejoramiento de la gestión sectorial	2.282.000.000
3-3-1-14-01-03-0899	Tecnologías de la información y las comunicaciones	80.100.516
3-3-1-14-01-03-0899-114	Garantía del derecho con calidad, gratuidad y Permanencia	80.100.516
3-3-1-14-01-03-0900	Educación para la ciudadanía y la convivencia	694.422.651
3-3-1-14-01-03-0900-117	Fortalecimiento de las instituciones educativas con empoderamiento ciudadano, docente, y mejoramiento de la gestión sectorial	694.422.651
3-3-1-14-01-03-0902	Mejor Gestión	2.150.000.000
3-3-1-14-01-03-0902-117	Fortalecimiento de las instituciones educativas con empoderamiento ciudadano, docente, y mejoramiento de la gestión sectorial	2.150.000.000
3-3-1-14-01-03-0905	Fortalecimiento Académico	7.529.923
3-3-1-14-01-03-905-114	Garantía del derecho con calidad, gratuidad y permanencia	7.529.923
TOTAL CONTRACREDITOS		26.031.632.600



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

10 DIC 2013

RESOLUCIÓN N° 2220 DE 2013

()

“Por la cual se efectúan unas modificaciones en el presupuesto de Gastos de Inversión de la Secretaría de Educación del Distrito para la vigencia fiscal de 2013”

CRÉDITOS

112	SECRETARIA DE EDUCACIÓN	
3	GASTOS	
3-3	INVERSIÓN	
3-3-1	DIRECTA	26.031.632.600
3-3-1-14	BOGOTA HUMANA	26.031.632.600
3-3-1-14-01	Una ciudad que supera la segregación y la discriminación: el ser humano en el centro de las preocupaciones del desarrollo	26.031.632.600
3-3-1-14-01-03	Construcción de Saberes, educación incluyente, diversa y de calidad para disfrutar y aprender	26.031.632.600
3-3-1-14-01-03-0894	Maestros empoderados, con bienestar y mejor formación	19.031.632.600
3-3-1-14-01-03-0894-117	Fortalecimiento de las instituciones educativas con empoderamiento ciudadano, docente, y mejoramiento de la gestión sectorial	19.031.632.600
3-3-1-14-01-03-0897	Niños y niñas estudiando	7.000.000.000
3-3-1-14-01-03-0897-114	Garantía del derecho con calidad, gratuidad y permanencia	7.000.000.000
	TOTAL CRÉDITOS	26.031.632.600



RESOLUCIÓN N° 2220 DE 2013

()

“Por la cual se efectúan unas modificaciones en el presupuesto de Gastos de Inversión de la Secretaría de Educación del Distrito para la vigencia fiscal de 2013”

ARTÍCULO SEGUNDO: Remítase copia de la presente Resolución a la Secretaría Distrital de Hacienda y demás oficinas competentes de la SED.

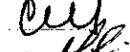
ARTÍCULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

10 DIC 2013

Dado en Bogotá a los

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


OSCAR SANCHEZ JARAMILLO
Secretario de Educación de Bogotá

Nombre	Cargo	Labor	Firma
Camilo Blanco	Asesor/Despacho	Revisó	
María Mercedes Medina Orozco	Jefe Oficina Asesora Jurídica	Aprobó	
 Cristina Valderrama Blanco	Subsecretaria de Gestión Institucional	Aprobó	
María Cecilia Gaitán Rozo	Directora Financiera	Aprobó	
Amanda Martínez Arias	Jefe/ Of. Presupuesto	Revisó	
María Cristina Carreño Castañeda	Profesional/Of. Presupuesto	Preparó	
Carolina Murillo Cortés	Profesional/Of. Presupuesto	Preparó	